

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11307** LANXESS HOLDING HISPANIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LANXESS CHEMICALS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 10 de octubre de 2014, el socio único de Lanxess Holding Hispania, S.L., Sociedad Unipersonal, ha decidido la fusión entre Lanxess Holding Hispania, S.L., Sociedad Unipersonal y su Sociedad íntegramente participada Lanxess Chemicals, S.L., Sociedad Unipersonal, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 25 de junio de 2014 formulado por los órganos de administración de cada una de las Sociedades a fusionar. La fusión se operará mediante la absorción de Lanxess Chemicals, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por parte de Lanxess Holding Hispania, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Barcelona, 22 de octubre de 2014.- D. Peter Oberle, Secretario del Consejo de Administración de Lanxess Holding Hispania, S.L., Sociedad Unipersonal, y Secretario del Consejo de Administración de Lanxess Chemicals, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A140054574-1